

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MÓSTOLES**

OTROS ANUNCIOS

Resolución 23/352 de la Junta de Gobierno Local, de 26 de abril de 2011, sobre aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Asociación Histórico Cultural “Los Desastres de la Guerra”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se dispone la publicación del extracto de la citada resolución:

Datos generales:

- Aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Asociación Histórico Cultural “Los Desastres de la Guerra”.
- Vigencia del convenio: desde su perfección hasta el 31 de diciembre de 2014. Este convenio implica la concesión directa de una subvención plurianual en especie, correspondiendo al ejercicio presupuestario 2011 la cantidad de 8.000 euros (partida presupuestaria 22-3381-48905).

Móstoles, a 2 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Esteban Parro del Prado.

(02/9.758/11)